



SALTA, 27 de Septiembre de 2016

EXP – EXA: 8505/2014

RES. D. N° 440/2016

VISTO:

La presentación efectuada por el Sr. VASQUEZ, PABLO SEBASTIAN – L.U. N° 218.346, mediante la cual solicita equivalencia de asignaturas aprobadas en la carrera de Ingeniería en Computación de la Universidad Nacional de Tucumán, con las que corresponden a la carrera de Licenciatura en Análisis de Sistemas, de esta Facultad;

CONSIDERANDO:

Que a fs. 27 de estos actuados, la Dirección de Títulos y Legalizaciones informa que la documentación presentada por el alumno recurrente, cumple con las reglamentaciones vigentes y que las firmas de la documentación guardan similitud con las que obran en sus registros;

Que de fs. 29 a 31 se adjuntan las opiniones de las cátedras y a fs. 31 la Comisión de Carrera emite Dictamen Final;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°: Acordar equivalencia al Sr. VASQUEZ, PABLO SEBASTIAN – L.U. N° 218.346, de asignaturas aprobadas en la carrera de Ingeniería en Computación de la Universidad Nacional de Tucumán, con las que corresponden a la carrera de Licenciatura en Análisis de Sistemas, de esta Unidad Académica, de acuerdo al siguiente detalle:

EQUIVALENCIA TOTAL

LICENCIATURA EN ANALISIS DE SISTEMAS		INGENIERIA EN COMPUTACION U.N.T.
ALGEBRA LINEAL Y GEOMETRIA ANALITICA	Por	Algebra y Geometría Analítica y Elementos de Algebra Lineal.

①

4

Es: 1 (una) asignatura aprobada por reconocimiento.



RES. D. N° 440/2016

EQUIVALENCIAS PARCIALES:

LICENCIATURA EN ANALISIS DE SISTEMAS		INGENIERIA EN COMPUTACION U.N.T.
MATEMATICA PARA INFORMATICA	Por	Cálculo I, Algebra y Geometría Analítica, Elementos de Algebra Lineal + Prueba Complementaria sobre: Temas VII: Estructuras Algebraicas y VIII: Lógica de Primer Orden, del programa vigente.
ANALISIS MATEMATICO I	Por	Cálculo I y Cálculo II + prueba complementaria sobre: Introducción a las Ecuaciones Diferenciales, del programa vigente.
ELEMENTOS DE PROGRAMACION	Por	Informática + prueba complementaria sobre: Unidad 6: Sistemas de numeración. Base y conjunto de caracteres. Sistemas: binario, octal y hexadecimal. Operaciones aritméticas en cada uno de ellos. Complementos: restringido y auténtico. Conversión de sistemas. Unidad 7: álgebra de Boole. Algebra de Boole en el conjunto {0,1} y las operaciones suma y producto lógico. Propiedades. Funciones booleanas. Formas normales. Minimización. Mapas de Karnaugh. Circuitos lógicos. Aplicaciones, del programa vigente.
PROGRAMACION	Por	Informática y Programación + prueba complementaria sobre: Unidad 6: TAD, Unidad 7: Recursividad y Unidad 8: Tipos de datos dinámicos, del programa vigente.

Conceder al alumno recurrente, plazo hasta el 30-09-17, para dar cumplimiento de las pruebas complementarias aludidas precedentemente.

ARTICULO 2°: Vuelva a la Dirección de Alumnos para su registro y notificación. Hágase saber con copia al Departamento de Archivo y Digesto. Cumplido. RESERVESE.

Get..

Mag. GUSTAVO DANIEL GIL
 SECRETARIO DE EXTENSION Y BIENESTAR
 FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.



Dr. JORGE FERNANDO YAZLLE
 DECANO
 FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.